

2019000007

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 14 DE MARZO DE 2019**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE PRESIDENTE

HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

**D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARIA JESUS FUNEZ CHACON
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VÍCTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
D. JESÚS SAIZ LORCA
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. ALBERTO OLAYO YESTERA**

AUSENTE JUSTIFICADO

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

Presidió el Sr. Alcalde Presidente, D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General Accidental D^a Julia Valdivieso Ambrona, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTOS PREVIOS

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género del mes de febrero que fueron asesinadas:

-02.02.2019: muere asesinada por su sobrino y pareja en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife).

-08.02.2019: muere asesinada por su pareja en Alcalá de Henares (Madrid).

-09.02.2019: muere asesinada por su pareja en Planes (Alicante).

I.-PARTE RESOLUTIVA

1.- PROPOSICION DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA PARA LA ELABORACION DE MEDIDAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO

La Corporación por mayoría, con el voto favorable de CAMBIEMOS PARLA e I.U.C.M.-L.V (8 votos), el voto negativo del Sr. Olayo, P.S.O.E. y P.P. y la abstención de M.O.V.E.R. PARLA, acuerda: **NO Ratificar la urgencia de la Inclusión en el Orden del día de la Proposición presentada por el Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA para la elaboración de medidas para mejorar los ingresos del Ayuntamiento, al no constar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**

DEBATE

Pueden acceder al debate de la Proposición de urgencia en la Sede electrónica.

1.- ACTAS ANTERIORES

- Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **10 de enero (nº 1)**, la Sra. Arceredillo portavoz de M.O.V.E.R. PARLA, vota en contra del acta porque solicita se incluya la documentación que quiere que sea adjuntada por el portavoz del Partido Popular, respecto a su afirmación de que los impuestos del 2015 habrían sido pignorados.

La Secretaria General Accidental discrepa, porque la aportación de una documentación para anexar al acta no puede condicionar su aprobación, si el contenido de la misma es correcto.

No obstante el Alcalde no somete a votación la aprobación del acta, dejando para la próxima sesión su aprobación una vez revisada la grabación del video del citado Pleno.

- Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **11 de febrero de 2019 (nº 2)**, fue aprobada por unanimidad.

2.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA INSTANDO AL ALCALDE PRESIDENTE A QUE PROCEDA A HACER PÚBLICA LA DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES DE LOS CONCEJALES Y LAS CONCEJALAS DE LA CORPORACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE

La Sra. Arceredillo, portavoz del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA, retira la Proposición.

3.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. Y CAMBIEMOS PARLA, PARA CONSEGUIR UN COMPROMISO POLÍTICO DE PONER EN MARCHA ACCIONES QUE HAGAN AVANZAR A LA SOCIEDAD HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y RECHAZAR CUALQUIER RETROCESO EN DERECHOS Y LIBERTADES PARA LAS MUJERES

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E. y CAMBIEMOS PARLA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se presenta Enmienda de Adición por el Grupo Municipal M.O.V.E.R. Parla.

La Corporación por mayoría, con el voto afirmativo del Concejal no adscrito Sr. Olayo, I.U.C.M.-L.V. y M.O.V.E.R. PARLA y el voto negativo de PSOE, CAMBIEMOS PARLA y P.P. (14 votos), acuerda: No aprobar la Enmienda de adición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA.

Se presenta Enmienda de Adición por el Grupo Municipal I.U.C.M.-L.V., que dice:

“Instar al Gobierno de la Nación a que derogue las reformas laborales, tal como piden los sindicatos, la última vez hoy en la mañana, antes del 28 de abril.”

La Corporación por mayoría, con el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Municipal I.U.C.M.-L.V.

La Corporación por mayoría, con la abstención de M.O.V.E.R. PARLA y el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E. Y CAMBIEMOS PARLA, que con la Enmienda de Adición de I.U.C.M.-L.V. queda de la siguiente manera:

“Con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, como Día Internacional de las mujeres, el Grupo Municipal Socialista y Cambiemos Parla quiere poner de manifiesto su firme apuesta por la defensa de los derechos, la libertad y la seguridad de las mujeres. Sabemos que las políticas públicas de igualdad son el instrumento para mejorar, no solo las vidas de las mujeres sino la de toda la ciudadanía. Porque solo cuando avanzan las mujeres, avanza la sociedad y la democracia.

Estamos comprometidos con el cambio social que impulsa el feminismo. No podría haber una verdadera transformación si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello, y con la igualdad como pilar, hemos abanderado junto al movimiento feminista todas las conquistas para las mujeres en España.

El 8 de marzo de 2018 supuso un hito histórico en nuestro país. Las mujeres, acompañadas de muchos hombres, alzaron su voz contra el machismo imperante. Demostraron su fuerza, sin posibilidad de vuelta atrás.

Tenemos el compromiso de que desde todos los ámbitos donde tengamos representación, se desarrollen políticas feministas que desmantelen las discriminaciones que se sufren en cada uno de ellos. Donde se produce una de las mayores desigualdades es sin duda en el ámbito laboral.

Sin independencia económica no hay libertad posible, una de las razones por las que debemos hacer frente a la brecha salarial, la precariedad y la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional.

Por otro lado, en la desigualdad entre sexos está la raíz de la violencia de género que en nuestro país ha acabado con la vida de 984 mujeres desde 2003, cuando se comienzan a contabilizar los asesinatos machistas.

Para acabar con ella son necesarios instrumentos específicos, como la Ley de Violencia de Género, que fue pionera en Europa.

No debemos permitir la mala intención en intentar confundirla con la doméstica, porque eso sería devolverla al espacio privado, invisibilizando su carácter machista, en lugar de considerar la protección de las mujeres y sus hijos/as como un asunto de toda la sociedad. La violencia de género es el principal problema de este país.

Por ello, la puesta en marcha del Pacto Contra la Violencia de Género como una prioridad, en el que se incluye importantes mejoras respecto a la situación de las víctimas y sus hijos/as.

Avanzar hacia la igualdad es una responsabilidad que nos compete individualmente y como sociedad. Y que también obliga a todas las administraciones, desde la estatal hasta la local.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal Socialista de Parla y Cambiemos Parla traemos Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados a la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral.

SEGUNDO: Adquirir el compromiso con la ciudadanía de Parla de todos los grupos Municipales representados en este Pleno Municipal para trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a las entidades pertenecientes al Consejo Sectorial de Igualdad de este Ayuntamiento.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a que derogue las reformas laborales, tal como piden los sindicatos, la última vez hoy en la mañana, antes del 28 de abril."

DEBATE

Pueden acceder al debate de la Proposición en la Sede electrónica.

II.-PARTE DE CONTROL

1.-COMPARECENCIA DEL ALCALDE D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS PARA EXPLICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO

DEBATE

Pueden acceder a la Comparecencia del Sr. Alcalde Presidente de este punto en la Sede electrónica.

2.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del mes de febrero de 2019, ambos inclusive, los cuales están a disposición de los grupos municipales de este ayuntamiento en el enlace habilitado para ello.

ENLACE: [\\srvficheros\Decretos Grupos Políticos\](#)

3.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

“Nº 7 de 7 de febrero, Nº 8 de 14 de febrero, Nº 9 de 21 de febrero y Nº 10 de 28 de febrero de 2019”.

La Corporación quedó enterada.

4.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO

Se da cuenta de las siguientes Sentencias:

“A los efectos de su inclusión en el orden del día del próximo Pleno ordinario, se da traslado del Auto y Sentencia firme y definitiva, debidamente testimoniado, para la propuesta de Secretaría General relativa a la toma de Conocimiento del Pleno, de conformidad con el artículo 18,1, a) ii) del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones de la Villa de Parla, según relación siguiente:

- S-254: Sentencia nº 129/2016, de fecha 6 de junio de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, en P. A. 92/2015, en el recurso interpuesto por **D^a. CRISTINA GIMENEZ DIAZ**, sobre un expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Se estima el recurso, sin costas.
- S-374: Sentencia nº 170/2018, de fecha 18 de julio de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 25 de Madrid, P.O. 119/2015 GRUPO 2, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, acumulado con el recurso del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 34 de Madrid, interpuesto por **INVERSIONES ZULOAGA, S.L.**, contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2014, por la que se resolvía el contrato de Dº de Superficie constituido en las Parcelas situadas en la C/ Pinto nº 19 y Domingo Malagón nº 5 e Incautación de la Garantía definitiva. Se desestima el recurso, con costas fijadas en Sentencia.
- S-356 Sentencia nº 135/2018, de fecha 3 de mayo de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 27 de Madrid, P.O. 452/2016 D, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **UTE PARLA LIMPIO (CABBSA OBRAS Y SERVICIOS SA, TORIO TERRARUM CONSTRUCTORA SL, UNION TEMPORAL DE EMP**, contra el Decreto 2016004539, de fecha 27 de Septiembre de 2016, mediante el que se desestima la pretensión de la UTE en relación con los intereses de demora de los importes pagados del Contrato de gestión del Servicio Público de limpieza viaria, recogida y mantenimiento de contenedores soterrados, contenedores de carga trasera y gestión de puntos limpios de Parla. Se desestima el recurso, con costas limitadas en Sentencia.”

La Corporación quedó enterada.

5.-DAR CUENTA DECRETO ALCALDE

Se da cuenta del siguiente Decreto:

“DECRETO 1051

DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla,

Vista la Propuesta de encomienda o delegación de funciones efectuada por la titular de la Tesorería municipal del Ayuntamiento de Parla a favor de la titular de la Vicetesorería, como puesto de colaboración inmediata y auxilio creado de acuerdo al artículo 15.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15.2 g) citado Real Decreto, así como el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, añadido por el art. 1.4 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, vengo a emitir la siguiente.

De conformidad con el ordenamiento vigente

Vengo en,

RESOLVER

PRIMERO.- Autorizar la propuesta de encomienda o delegación de funciones realizada por la titular de la Tesorería municipal del Ayuntamiento de Parla a favor de la titular de la Vicetesorería cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ENCOMIENDA O DELEGACION DE FUNCIONES:

1. Delegar y encomendar en el titular de la Vicetesorería de este Ayuntamiento, el ejercicio de las funciones propias de la Tesorería Municipal en las siguientes materias y en la tramitación de sus correspondientes expedientes y demás trámites que de ellos se deriven:

a) La gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales.

b) La tramitación de los expedientes de la recaudación en período ejecutivo de los demás ingresos de derecho público del ayuntamiento.

2. Asimismo, les corresponderá la sustitución de la titular del puesto de Tesorería, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o concurrencia de causa de abstención o recusación legal o reglamentaria de los mismos.

3. Todo ello, sin perjuicio de las avocaciones que pueda hacer la Tesorería en ejercicio de su derecho.”

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución los interesados, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma de la Secretaria General.”

La Corporación quedó enterada.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Pueden acceder a los Ruegos y Preguntas de los Grupos Políticos en la Sede Electrónica.

RESPUESTAS PREGUNTAS PLENO DE 14 DE FEBRERO DE 2019

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.C.M.-L.V.

Para el Concejal delegado de Movilidad, Javier Molina

PREGUNTA: Debido a las dificultades de accesibilidad en el Ayuntamiento de Parla queremos saber si se están planteando alguna mejora en la accesibilidad de las personas con movilidad reducida en la escalinata principal de la Casa Consistorial.

RESPUESTA: En 2016 se realizó una obra desde la Concejalía de Servicios a la Comunidad que consistió en la supresión de escalones y la construcción de una rampa en la zona que existe entre los edificios de Estadística y Contratación. En los accesos de las escaleras principales no se puede hacer rampa por no haber espacio suficiente y quedaría una pendiente que no cumpliría la normativa vigente. Cualquier persona con movilidad reducida pueda acceder sin problemas al Consistorio.

Para el Concejal delegado de Hacienda, José Manuel Zarzoso

PREGUNTA: En relación a la subvención EDUSI, tenemos 5 millones de subvención, cosa de la que nos congratula, pero en lo concreto queremos saber de dónde va a salir la aportación que corresponde al Ayuntamiento de Parla.

RESPUESTA: Según las necesidades económicas que requieren los distintos proyectos EDUSI durante su periodo de vigencia, se procederá a someter en sesión plenaria las distintas modificaciones presupuestarias.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

Para todo el Equipo de Gobierno

PREGUNTA: El Grupo Municipal Socialista de Parla registramos numerosas incidencias que ocurren en la ciudad y que repercuten en nuestros ciudadanos y ciudadanas diariamente, pero la tónica general del equipo de gobierno durante toda esta legislatura es la callada por respuesta. Señores del gobierno estamos hablando de necesidades urgentes que deben de subsanar lo antes posible como son:

- La petición de 2 aseos portátiles para la asociación Club Patín Parla en las pistas de la Laguna donde realizan su actividad. Los niños no disponen de ningún servicio para hacer sus necesidades durante las clases. Dicha petición ha sido realizada tanto por la asociación pertinente como por nosotros.

RESPUESTA: El espacio al que hace referencia fue cedido a petición del Club, teniendo la citada Asociación conocimiento del estado de las instalaciones, proponiendo el

Ayuntamiento el Patinodromo de la Dehesa Boyal que cubre todas las necesidades, éste espacio fue rechazado por dicha Asociación, por lo que dada la situación económica del Ayuntamiento, no se puede llevar a cabo esa petición.

- La instalación de pictogramas en los centros municipales como medida de accesibilidad para las personas con discapacidad cognitiva y que fue aprobado en octubre de 2017.

RESPUESTA: En éstos momentos no se dispone de partida presupuestaria, estando estudiando otras vías para llevarlo a cabo.

- Poner bolardos disuasorios para que los coches no invadan las aceras y no dificulten así el camino de los viandantes por los pasos de peatones.

RESPUESTA: Según los planes de movilidad e informes de Policía, se lleva a cabo la instalación de los mismos en los lugares señalados por ellos.

Podríamos seguir enumerando muchas más problemáticas registradas por el Grupo Municipal Socialista y que a fecha de hoy aun no han sido solucionadas. Por lo tanto, mi pregunta es dirigida a todo el equipo de gobierno... ¿Es posible que terminen la legislatura contestándonos a las diferentes solicitudes registradas y solucionando los problemas que les comunicamos el Grupo Municipal Socialista?

Para la Concejala Delegado de Cultura, José Manuel Zarzoso

PREGUNTA: Le traslado pregunta realizada desde el Consejo Sectorial de Cultura. Ante el comprensible malestar que el libro de las fiestas navideñas generó entre algunas asociaciones que no fueron invitadas a participar en ese libro, queremos saber cómo había sido el proceso de selección para salir en el programa navideño, a cuántas asociaciones llamaron, qué criterios siguieron para su adjudicación y dónde sacaron la convocatoria si es que lo hicieron o si por el contrario todo se debió al dedazo.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PLENO

Para la Concejala Delegada de obras, M^a Jesús Fúnez

PREGUNTA: Desde que ustedes entraron a gobernar, no solo no tenemos ya contenedores para el aceite usado... Y ahora tampoco de ropa, no conocemos quiénes son gestores autorizados... ¿Cuándo va a tener esta ciudad contenedores para la recogida selectiva de textil, cuando además en las bolsas de basura hay un 20% de impropios?

RESPUESTA. Según la estrategia de gestión sostenible de la Comunidad de Madrid 2017/24, no estamos obligados a tener recogida de fracción textil, no obstante se está recogiendo en los dos puntos limpios del municipio. En los próximos meses está previsto instalar puntos móviles y a la vez se está trabajando en la elaboración de un Pliego.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA

Para el Concejala Delegado de Educación, José Manuel Zarzoso.

PREGUNTA: Hace ya varios meses, el colegio Antonio Machado, tuvo una subida de tensión. Con recursos propios, la dirección del centro solventó la situación, a la espera de que el Ayuntamiento solventara con la aseguradora dicha subida. Sin embargo, la sorpresa es que al centro educativo le consta que el seguro ha satisfecho económicamente esta cuantía al

Ayuntamiento pero éste no ha abonado la cantidad al colegio. Le preguntamos ¿Por qué no lo ha hecho y cuando piensa hacerlo?

RESPUESTA: Se está realizando el trámite administrativo para proceder a abonar la indemnización, por suerte, y gracias a la gestión del Gobierno del Partido Popular estamos muy lejos de la cantidad ingente de dinero que los gobiernos de su misma ideología dejaron adeudado a colegios por becas e indemnizaciones.

Para la Concejala Delegada de Salud, Marta Varón.

PREGUNTA: Hace unas semanas, el 28 de enero del 2019 para ser mas exactos, todos los grupos de la oposición y algunas formaciones sin representación municipal, estuvimos en el CPA, en esta visita comprobamos que los materiales (mantas y alimentos) que días antes se encontraban tirados por el suelo, ahora estaban ya en carritos de compra de las grandes superficies y supermercados. En la visita nos indicaron que se estaba procediendo a recoger el almacén y reorganizar espacios, todo ello sin que desde el 9 de noviembre, la concesionaria hiciera la “voluntad” por cumplir con el contrato con el que contaba en esos momentos. ¿Tienen constancia de que se haya realizado todos estos trabajos y si no se han llevado a cabo las medidas que se van a tomar?

RESPUESTA. Cómo ustedes dicen y ya lo saben de antemano:

Cuando acudieron al CPAM se encontraron tanto mantas como alimentos organizados en carritos, pero ante la avalancha de estos productos, que se recogió en el centro como consecuencia del corte de luz, no dio tiempo material para su selección, limpieza, colocación en un primer momento.

A día de hoy eso ya está solucionado.

Al igual que la ventana, cristal ya están arreglados.

Para más información se les informa que en la actualidad hay 29 perros potencialmente peligrosos, 3 perros y 15 gatos.

Las esterilizaciones del protocolo CES se están realizando sin ningún incidente los lunes, martes y miércoles.







Para el Señor Alcalde Presidente, D. Luis Martínez Hervás y para el Concejal de Hacienda José Manuel Zarzoso.

PREGUNTA: ¿Qué medidas va a tomar el actual equipo de gobierno ante la necesidad de plantear un nuevo Plan Económico Financiero por incumpliendo continuo del anterior y el incumplimiento sistemático del actual Plan de Viabilidad, para evitar las medidas coercitivas que se pueden aplicar ante el incumplimiento del 100%?

RESPUESTA: Nuestra intención y proyecto de trabajo es seguir ahondando e intentando sacar adelante el PAU-5, base de la viabilidad económica de este ayuntamiento y, por supuesto, de toda la ciudad como motor de generación de riqueza y empleo. Más nos hubiera valido a la ciudad de Parla que los gobiernos de izquierdas que hemos sufrido hubieran puesto un poco de interés en sacar adelante este municipio.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA

Para la Concejala Delegada de obras, M^a Jesús Fúnez

PREGUNTA: ¿Se han tomando alguna medida para reutilizar el agua de la piscina salada que está siendo vaciada actualmente para la limpieza de las calles, tal y como lo propusimos en su momento?

RESPUESTA: La gestión de la piscina de agua salada es privada, por lo que no nos corresponde tomar esa decisión, habiéndoles aconsejado que no se vacíe, y que se trate esa agua para poder reutilizarla.

Por ponerle un ejemplo, es cómo si nosotros les decimos a ustedes, que utilicen el agua de la ducha de sus vecinos, para fregar los suelos.

PREGUNTA: ¿Han tomado alguna medida y han hablado con el Canal de Isabel II para hacer la limpieza especial y específica de las alcantarillas?

RESPUESTA: Canal de Isabel II de forma periódica lleva a cabo una limpieza por todo el alcantarillado del municipio; si surge una queja por parte del ciudadano o nuestros inspectores, llamamos al teléfono 900365365 y le atienden de forma instantánea.

PREGUNTA: ¿Está cumpliendo la empresa de limpieza con los camiones y maquinaria comprometida a través del pliego?

RESPUESTA: El Pliego propone las condiciones en las que se deben de prestar el servicio. La oferta indica los medios con los que se va a realizar. En estos momentos, el servicio se cumple con normalidad y la UTE utiliza todos los recursos necesarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 19:25 horas, de todo lo cual, como Secretaria General Accidental, doy fe.